

Gandía, a 18 de Noviembre de 2025

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A. (en adelante, “VERACRUZ” o la “Sociedad”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023 de 17 de marzo del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información:

La Junta General Extraordinaria de accionistas de **VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.**, celebrada el 11 de Noviembre de 2025, en primera convocatoria, con asistencia entre presentes y representados del 83,14% del capital social, **ha adoptado** los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la propuesta de aumento de capital mediante compensación de créditos a través de la emisión y puesta en circulación de 189.370 nuevas acciones de 10 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 22 euros por cada nueva acción, lo que supone un desembolso total por un importe de 6.059.840,00 euros, de los que 1.893.700,00 euros se corresponden con el capital social, y el resto, esto es, la cifra de 4.166.140,00 euros, con el total de prima de emisión, y todo ello de conformidad con lo previsto en el Informe del Órgano de administración emitido a tal efecto en fecha 23 de julio de 2025.

SEGUNDO. - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados nueva redacción del artículo 5º de los estatutos sociales de la Compañía, para adecuarlo al nuevo capital social.

TERCERO. - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la Autorización para solicitar la admisión a cotización en el BME Growth de las nuevas acciones emitidas como consecuencia de la aprobación del aumento de capital.

CUARTO. - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la delegación de facultades para la formalización y efectividad de todos los acuerdos adoptados por la Junta.

QUINTO. - Tras la redacción y lectura del acta, la misma fue aprobada por todos los accionistas presentes y representados.

En cumplimiento lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores. Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'S. Fondeur Mendoza'.

Salvador Fondeur Mendoza

Consejero Delegado

VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.